



N° Int.: 5187271

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

274

SANTIAGO, 28 ENE 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Maria del Carmen ARIAS MONTOYA, RUN: 22.796.009-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PUNTA ARENAS.
2. Don Boris Domingo RODRIGUEZ SANCHEZ, RUN: 22.352.330-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en VALDIVIA.
3. Doña Dionicia ESCOBOSO LUCIANO, RUN: 22.658.866-3, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en PUNTA ARENAS.
4. Doña Maria Joseline GOMEZ BAEZ, RUN: 22.019.280-6, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en PUNTA ARENAS.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/FTV/ncr
[2524]19/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7470469